

APORTAR DOCUMENTOS EXTERNOS: POLIZA MINERO-AMBIENTAL	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Aportar documento externo
Proceso:	Misional
Nombre:	Poliza minero-ambiental
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía.
Forma de presentación (presencial / electrónica)	Electrónica
Canal de recepción: Plataforma de radicación	AnnA Minería
Nombre del resultado:	Cumplir obligación: aportar documento externo, poliza minero-ambiental
También se conoce como:	Garantías de cumplimiento, de obligaciones laborales y de responsabilidad extracontractual
Tiempo de respuesta y vigencia del resultado:	No aplica / 30 días para subsanar en caso de errores o inconsistencias
Actualizaciones o revisiones periódicas:	Toda la vigencia del título minero debe estar amparada por póliza minero-ambiental, se debe renovar anualmente, según la obligación acordada en el contrato de concesión
Manuales o guías para usuarios externos:	No aplica, solamente se debe aportar el documento expedido por aseguradora
Solicitado por	Titulares mineros a partir de la firma del Contrato de Concesión
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gerencia de Seguimiento y Control y Puntos de Atención Regional
Cargo responsable ejecutor	Gerente de Seguimiento y Control y coordinadores Puntos de Atención Regional
Nivel de atención	Nivel 3
Tiempo de respuesta por nivel de atención	No aplica / 30 días para subsanar en caso de errores o inconsistencias
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 685 de 2001, Artículo 280
Archivo soporte de la norma	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0685_2001_pr006.html#287
URL de la norma:	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0685_2001_pr006.html#287
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Resolucion ANM 338 de 2014
Archivo soporte de la norma	https://www.anm.gov.co/?q=content/resoluci%C3%B3n-0338-de-2014
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/?q=content/resoluci%C3%B3n-0338-de-2014
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	Aplicativo AnnA Minería Todas las sedes de atención al público
Fecha de ejecución:	En cualquier momento
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Titulares mineros
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	Ser un titular minero registrado Tener título vigente
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Aplicativo AnnA Minería Estados electrónicos pg web